



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2022-00659-00.

PROCESO: DIVORCIO.

DEMANDANTE: KATRYN ESTHER RODRIGUEZ NIETO.

DEMANDADO: LUIS DAVIER PACHECO ASSIAS.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez: A su Despacho paso el anterior proceso informándole que nos correspondió por reparto, y se encuentra para su estudio de admisibilidad. Sírvase proveer, 16 de diciembre de 2022.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLANTICO. DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al Despacho demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO, promovida por la señora KATRYN ESTHER RODRIGUEZ NIETO, a través de apoderado judicial, en contra del señor LUIS DAVIER PACHECO ASSIAS.

Al revisar la demanda se observa que la misma había sido remitida anteriormente por el Juzgado Segundo de Familia de Barranquilla al correo de reparto de los Juzgados Promiscuos de Familia de Soledad el día 12 de octubre de 2022 y repartida a este despacho, radicándose bajo el No. 0875831840022022-00595-00, la cual fue objeto de pronunciamiento por parte del despacho. Luego el apoderado judicial a través del correo errol_0213@hotmail.com vuelve y la somete a reparto entre estos juzgados el día 9/11/2022.

Se consta que se trata de la misma demanda, entre las mismas partes y por los mismos hechos y pretensiones, razón por la cual se procederá a cancelar esta radicación.

En consecuencia, de lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

1. **CANCELAR** el radicado de la referencia concerniente a la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO, promovida por la señora KATRYN ESTHER RODRIGUEZ NIETO, a través de apoderado judicial, en contra del señor LUIS DAVIER PACHECO ASSIAS, por las razones expresadas en la parte motiva.
2. **DEVUELVA** al interesado sin necesidad de desglose y háganse las anotaciones del caso en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3887723. WhatsApp al No. 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4